



Nota de prensa

14 de marzo de 2022

Las entidades de crédito deben mejorar la divulgación de información sobre riesgos climáticos, según muestra una evaluación del BCE

- Las entidades de crédito no cumplen plenamente las expectativas del BCE con respecto a la divulgación de información sobre riesgos climáticos y medioambientales.
- Siguen existiendo deficiencias significativas pese a los avances logrados desde la primera evaluación de 2020.
- Los supervisores comunicaron las deficiencias a las entidades de crédito y publicaron ejemplos de buenas prácticas.

El Banco Central Europeo (BCE) ha publicado hoy una [evaluación](#) actualizada de los avances logrados por las entidades de crédito europeas en la divulgación de información sobre riesgos climáticos y medioambientales según lo establecido en la [guía de noviembre de 2020](#) del BCE. Aunque se han observado mejoras desde que se llevó a cabo la [primera evaluación del BCE](#) a finales de 2020, ninguna entidad cumple plenamente las expectativas supervisoras.

La regulación de la divulgación de información sobre riesgos climáticos y medioambientales se volverá más estricta en los próximos años, y los participantes en los mercados, así como el público en general, esperarán recibir cada vez más información. Por tanto, las entidades de crédito deben ajustar sus prácticas sin demora.

La evaluación actualizada del BCE incluyó 109 entidades supervisadas directamente por el BCE y se centró, principalmente, en la divulgación de información al máximo nivel de consolidación. Los supervisores analizaron la información más reciente de las entidades publicada a 1 de noviembre de 2021, así como los documentos que formaron parte de [la autoevaluación de riesgos climáticos que solicitó el BCE en 2021](#).

Banco Central Europeo

Dirección General de Comunicación, División de Relaciones con los Medios de Comunicación Globales
Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania
Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: media@ecb.europa.eu, sitio web: www.bankingsupervision.europa.eu

Las entidades de crédito deben mejorar la divulgación de información sobre riesgos climáticos, según muestra una evaluación del BCE

En comparación con 2020, ahora hay más entidades que divulgan información significativa sobre los riesgos climáticos y medioambientales. Por ejemplo, más del 70 % de las entidades evaluadas explican cómo esos riesgos son supervisados por su órgano de administración, frente a algo más del 50 % en 2020. Sin embargo, el nivel general de transparencia sigue siendo insuficiente.

Aproximadamente el 75 % de las entidades no divulgan si los riesgos climáticos y medioambientales tienen un impacto material en su perfil de riesgo, a pesar de que alrededor de la mitad de las que no lo hacen han indicado al BCE que se consideran expuestas a esos riesgos. Y casi el 60 % de las entidades incluidas en la muestra no describen cómo se podría ver afectada su estrategia por el riesgo de transición o el riesgo físico.

La información divulgada por las entidades sobre los parámetros clave tampoco es suficientemente acorde con las expectativas supervisoras, y solo en torno al 50 % publica indicadores clave de rendimiento o de riesgo sobre los riesgos climáticos y medioambientales. Asimismo, solo el 15 % hace públicas las emisiones de alcance 3 financiadas, que abarcan las emisiones que se producen a lo largo de toda la cadena de valor de las actividades de negocio, incluidas las de entidades de contrapartida vinculadas a las carteras crediticias.

Además, muchas entidades no fundamentan lo suficiente la información que divulgan sobre sus riesgos climáticos y medioambientales. Por ejemplo, casi el 30 % de las que se han comprometido a ajustar sus exposiciones al Acuerdo de París no facilitan ninguna información para demostrarlo. A medida que aumente el número de entidades que se comprometen a llevar a cabo iniciativas de cero emisiones netas, los usuarios de la información que estas publican buscarán información cada vez más detallada sobre sus avances y sobre los consiguientes riesgos si no ajustan sus prácticas.

Los supervisores también identificaron buenas prácticas que siguen algunas entidades, lo que confirma la capacidad del sector para ajustarse. Por ejemplo, una entidad que aspira a lograr cero emisiones netas en su cartera antes de 2050 publicó varios objetivos intermedios y el progreso realizado para su consecución, así como las metodologías y los escenarios utilizados. Asimismo, algunas entidades divulgan cuadros de indicadores sobre el comportamiento de sus carteras crediticias en distintos sectores de transición —como la generación de electricidad, el petróleo y el gas, o el sector de automoción—, utilizando una vía de transición basada en la ciencia.

El BCE ha enviado a las entidades cartas individuales con sus resultados en las que explica sus deficiencias principales y espera que tomen medidas decisivas. Esto también debería ayudarlas a prepararse para las nuevas exigencias regulatorias, como las normas vinculantes de la Autoridad Bancaria Europea sobre la información divulgada en el marco del Pilar 3 con respecto a los riesgos medioambientales, sociales y de gobernanza. El BCE volverá a analizar la información que divulgan las entidades de crédito sobre riesgos climáticos y medioambientales a finales de 2022.

Banco Central Europeo

Dirección General de Comunicación, División de Relaciones con los Medios de Comunicación Globales

Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania

Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: media@ecb.europa.eu, sitio web: www.bankingsupervision.europa.eu

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.

Traducción al español: Banco de España.

Las entidades de crédito deben mejorar la divulgación de información sobre riesgos climáticos, según muestra una evaluación del BCE

Después de haber incluido los riesgos climáticos y medioambientales en sus [prioridades de supervisión para 2022-2024](#), este año el BCE está llevando a cabo varias actividades supervisoras relacionadas con el clima. Entre ellas figura la primera [prueba de resistencia sobre riesgo climático](#) y una [revisión temática](#) sobre cómo incorporan las entidades los riesgos climáticos y medioambientales en sus procesos. Paralelamente, el BCE está integrando gradualmente estos riesgos en su metodología de supervisión regular, lo que, en última instancia, afectará a los requerimientos de capital de Pilar 2.

**Persona de contacto para consultas de los medios de comunicación: [Simon Spornberger](#),
tel.: +49 151 15 661 448.**

Banco Central Europeo

Dirección General de Comunicación, División de Relaciones con los Medios de Comunicación Globales
Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania

Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: media@ecb.europa.eu, sitio web: www.bankingsupervision.europa.eu